

Foro “Reformas Pendientes en Materia de Derechos Humanos”
Sede Estado de Guerrero el 16 y 17 de agosto de 2013



LAS REFORMAS PENDIENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Mesas de trabajo

- **Derechos humanos en México: evolución y desafíos**
- **Desaparición forzada de personas**
- **Periodismo y derechos humanos**
- **Derechos humanos de los migrantes e indígenas**

16 y 17 de agosto

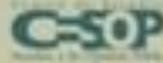
Sede
Acapulco, Guerrero

Hotel Emporio Acapulco
Av. Cuernavaca Sigüenza y Saenz 121
Fracc. Sigüenza

Información:
Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión 4 98
Tel. 96 26 96 96 Ext. 90037
& 90038
Extensión 1º y 2º piso



LEY EDUCATIVA
COMANDO EN JEFE



CSOP
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN POLÍTICA



En México se han dado importantes avances en la protección y salvaguarda de los derechos humanos, a pesar de ello, aún se conservan algunas deficiencias en la materia, así lo demuestran los informes periódicos de organismos internacionales como el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Las recomendaciones de las instituciones abocadas a la defensa y promoción de los derechos humanos a nivel internacional hacia nuestro país normalmente se relacionan con el control sobre las fuerzas de seguridad, la desaparición forzada de personas en particular de mujeres y migrantes, agresiones contra periodistas, indígenas y defensores de derechos humanos. Por ello, en los programas de gobierno se ha privilegiado el discurso que pone énfasis en la defensa y protección de los derechos humanos.

El 6 y 10 de junio de 2011, se publicaron dos importantes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que impactan directamente en la administración de justicia federal.

La primera de ellas concierne fundamentalmente al juicio de amparo, institución protectora de los derechos fundamentales por excelencia, el cual se ve robustecido al ampliarse la procedencia del amparo respecto de cualquier norma general, al preverse su procedencia por violaciones a los derechos humanos plasmados en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte; la introducción de figuras como el amparo adhesivo y los intereses legítimos individual y colectivo; la adopción de nuevos conceptos en torno a la violación de derechos por omisión de las autoridades; la declaratoria general de inconstitucionalidad cuyos alcances y condiciones se determinarán en la ley reglamentaria; la creación de los Plenos de Circuito; y una nueva forma de integrar jurisprudencia “por sustitución”; entre otras.

La segunda, en íntima relación con la anterior, evidencia el reconocimiento de la progresividad de los derechos humanos, mediante la expresión clara del principio pro persona como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, en aquellas que favorezcan y brinden mayor protección a las personas. Así, la ampliación de los derechos que significa la concreción de algunas cláusulas constitucionales, como aquella relativa a los migrantes o a la suspensión de garantías, aunada a la obligación expresa de observar los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano, miran hacia la justiciabilidad y eficacia de los derechos que, a la postre, tiende al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y al desarrollo de cada persona en lo individual.¹

Las reformas constitucionales antes referidas, considera la Suprema Corte de Justicia de la Nación, generan la impostergable necesidad de profundizar en el estudio de los tratados internacionales en los que se reconocen derechos humanos y en que el Estado mexicano es parte; por lo cual se ha estimado

¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación, Secretaría General de Acuerdos, Centro de Documentación y Análisis, *Archivos y Compilación de Leyes* cdaacl@mail.scjn.gob.mx (agosto de 2013).

indispensable hacer del conocimiento público un listado enunciativo, no limitativo, de los instrumentos internacionales de esa naturaleza, clasificados por la materia en que inciden.

Las propuestas en la materia contenidas en el “Pacto por México” son una muestra de la importancia del tema en la agenda nacional. Allí se plantea la defensa de los derechos humanos como una política de Estado.² Entre los principales proyectos de política pública y propuestas de reformas se encuentran:

- Creación inmediata de una instancia federal que permita dar seguimiento a la instrumentación de la reciente reforma en materia de derechos humanos.
- Presentación ante el Congreso de una iniciativa para promulgar una ley de reparación del daño.
- Análisis y discusión legislativa de un proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 33 Constitucional en materia de expulsión de extranjeros.
- La promoción de una Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Se adecuará la actual ley para que sea consistente con la reciente reforma constitucional).
- La adecuación de los distintos ordenamientos locales para que sean consistentes con la reciente reforma constitucional y de esa manera se buscará garantizar entre otras cuestiones, la autonomía de los organismos locales de derechos humanos.
- Pese a que la Ley de Atención a Víctimas fue discutida y aprobada por ambas cámaras, mereció observaciones por parte del titular del Ejecutivo. Además, existe un desacuerdo sobre el procedimiento parlamentario que se llevó a cabo para pasar a su publicación. Por ello, los actores políticos han señalado la necesidad de buscar cuanto antes, una solución para que esta ley pueda entrar en vigor.
- La creación de una ley que establezca parámetros claros para el uso de la fuerza pública.

² Fuerzas Políticas Nacionales, *Pacto por México*, <http://pactopormexico.org> (agosto de 2013).

- El fortalecimiento de los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y periodistas.
- En lo que se refiere a los ataques del crimen organizado en contra de defensores de los derechos humanos y de periodistas, el Pacto Por México establece que se requiere de una solución de mucho mayor alcance que el actual mecanismo creado en la Secretaría de Gobernación. Por ello, en dicho acuerdo se busca crear una instancia especial en la que participen autoridades y miembros de la sociedad civil organizada, que se aboque a establecer los mecanismos de protección acordes con las actuales circunstancias.
- Se plantea ejecutar una política migratoria que defienda la decisión de migrar como un derecho humano.
- Se pretende incluir la enseñanza sobre derechos humanos en la educación básica y media.
- Se ha señalado que se persigue fortalecer el marco legal para atender con eficacia los actos de tortura, tratos crueles, inhumanos, degradantes y la desaparición forzada.
- Se ha declarado que se persigue actualizar el marco jurídico para prevenir y sancionar eficazmente los actos inhumanos y degradantes, así como la tortura, la crueldad y la desaparición forzada.
- El último aspecto señalado en el Pacto por México es la aseveración de que El Estado mexicano tiene una deuda histórica con los pueblos indígenas. Las últimas cifras de pobreza en México confirman lo que ha sido una constante en el desarrollo de nuestro país, los indígenas están mayoritariamente excluidos del mismo.

Como se pudo observar el tema es relevante tanto en los objetivos de los planes y programas como en los acuerdos formalizados entre las diferentes fuerzas políticas, así como en la agenda legislativa de la Cámara de Diputados, máxime que el tema forma parte medular del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Por las razones anotadas el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

organizó el foro denominado “Las reformas pendientes en materia de derechos humanos”.

El foro se llevó a cabo en la ciudad de Acapulco, Guerrero, el viernes 16 y sábado 17 de agosto. El formato del evento consistió en tres conferencias magistrales y cuatro mesas de trabajo. En las mesas de trabajo participaron de dos a tres ponentes y un moderador, el tiempo de exposición de cada ponente fue de 20 minutos, al final de la participación de los de cada uno de los ponentes hubo una ronda de preguntas y respuestas para cada una de las mesas de análisis.

El foro tuvo como objetivo ser un espacio de discusión y análisis de alto nivel sobre las reformas y asuntos pendientes en derechos humanos en México.

El viernes 16 de agosto inició la actividad con la conferencia del doctor Camilo Valqui de la Universidad Autónoma de Guerrero, el cual trató el tema de la evolución de los derechos humanos en México.

En la primera mesa de trabajo sobre los “Derechos humanos en México: evolución y desafíos” participaron el licenciado Juan Alarcón Hernández, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Guerrero y el doctor Enrique González Ruíz de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Posteriormente con el tema de trata de personas, se presentó la conferencia de la Sra. Rosi Orozco de la organización Unidos Hacemos la Diferencia.

La mesa dos estuvo enfocada en el tema de “Desaparición forzada de personas”. En ella participaron el maestro Daniel Zapico Alonso, Director Interino Amnistía Internacional México y el doctor Federico Sandoval de la Universidad Autónoma de Guerrero.

El sábado 17 de agosto inició la jornada con la conferencia del maestro Iván Báez, representante de la organización defensores de la libertad de expresión *Article 19* para la Oficina de México y Centroamérica.

En la tercera mesa de discusión y análisis se abordó el tema de “Periodismo y derechos humanos”. En ella participaron el doctor Francisco Rivas, Director General de la organización denominada Observatorio Nacional Ciudadano; la licenciada Balbina Flores Martínez de la organización Reporteros sin Fronteras y el doctor Daniel Joloy, Director de Incidencia de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

Enseguida, con el tema “Derechos de los migrantes”, se presentó la conferencia de la doctora Genoveva Roldán representante de la organización denominada Sin Fronteras I.A.P y docente de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Finalmente, en la mesa cuatro se desarrolló el tema “Derechos humanos de los migrantes e indígenas”, en ella participaron el Pbro. Oscar Arias Bravo, representante de la organización religiosa Cáritas Hermanos Indígenas y Migrantes A.C., la doctora Martha García Ortega, investigadora de El Colegio de la Frontera Sur y el licenciado José Rosario Marroquín, Director General del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.

La clausura del evento estuvo a cargo del diputado Sebastián de la Rosa, Presidente del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.